

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.-

VISTO la Resolución n° 89/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado para intervenir en el concurso de Profesor Ordinario en la Unidad Académica Rafaela y se propone al Consejo Superior la designación del Ing. Elvio Omar MAROTTI, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 554 y el / Estatuto de esta Universidad.

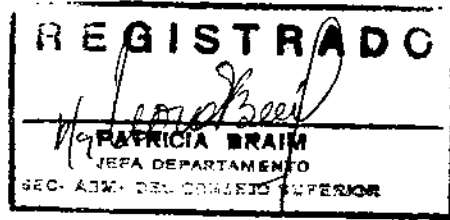
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Designar en la Unidad Académica Rafaela, dependiente de la Facultad Regional Santa Fe a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de (7) siete años, de acuerdo con / lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza 554, como Profesor Adjunto Ordinario, al Ingeniero Elvio Omar MAROTTI (DNI n° 10.154.235 - Legajo UTN n° 22847-3) en la asignatura Estructuras Metálicas y



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- 2 -

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

//.-

de Madera de la especialidad Construcciones con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de esta resolución, la misma debe hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 497/94



ING. RECTOR CARLOS BROTO  
Rector

ING. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico